

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de agosto de 1965 por la que se concede el reingreso al servicio activo a don Luis Fernando Saavedra Núñez Juez comarcal.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha este Ministerio ha tenido a bien conceder el reingreso al servicio activo a don Luis Fernando Saavedra Núñez, Juez comarcal de segunda categoría en situación de excedencia, en las condiciones que establece el artículo 50 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de agosto de 1965.—P. D., Rafael de Balbín.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 2466/1965, de 14 de agosto, por el que se asciende al empleo de Almirante al Vicealmirante don Indalecio Núñez Iglesias

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de agosto de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en ascender al empleo de Almirante, con antigüedad del día ocho de septiembre del año en curso, al Vicealmirante don Indalecio Núñez Iglesias, nombrándole Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 2467/1965, de 14 de agosto, por el que se asciende al empleo de Vicealmirante al Contralmirante don Luis Cadarso y González.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de agosto de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en ascender al empleo de Vicealmirante, con antigüedad del día ocho de septiembre del año en curso, al Contralmirante don Luis Cadarso y González, que cesa en su actual destino de Jefe de Estado Mayor del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, y se le nombra Comandante General del Arsenal del mismo Departamento.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 2468/1965, de 14 de agosto, por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Antonio López Costa.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de agosto de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día ocho de septiembre del año en curso, al Capitán de Navío don Antonio López Costa, nombrándole Jefe del Estado Mayor del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 2469/1965, de 14 de agosto, por el que se nombra Comandante General de la Flota al Vicealmirante don Miguel A. García Agulló y Aguado.

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en nombrar Comandante General de la Flota al Vicealmirante don Miguel A. García Agulló y Aguado, que cesa en el cargo de Comandante General del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 2470/1965, de 14 de agosto, por el que dispone el pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de 20 de diciembre de 1952 del Almirante don Pascual Cervera y Cervera.

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer que el Almirante don Pascual Cervera y Cervera pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos el día siete de septiembre del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando a las órdenes del Ministro de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 2471/1965, de 14 de agosto, por el que se dispone el pase a la situación de reserva del Contralmirante don Mariano Romero Carnero.

Por cumplir el día ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco la edad reglamentaria para ello, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer pase a la situación de reserva en dicha fecha el Contralmirante don Mariano Romero Carnero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ